

**TERMINOS Y CONDICIONES JETSMART:
"BENEFICIO CLUB AHORRO UNIMARC"**

JETSMART Airlines SpA ("JetSMART"), ha decidido entregar un beneficio a los miembros del Club Ahorro Unimarc, consistente en la emisión de un (1) único código promocional redimible por un descuento ascendente hasta un 40% sobre la tarifa base (tarifas no promocionales) de pasajes aéreos en vuelos operados por JetSMART entre el 01 de Junio del 2019 y hasta el 30 de Noviembre del 2019, para cada uno de los tramos o rutas mencionados en este documento y conforme a los siguientes términos y condiciones (el "Beneficio"):

1. Los interesados podrán solicitar válidamente la asignación del Beneficio a partir del día Miércoles 10 de Abril del 2019 y hasta el día Martes 07 de Mayo del 2019, ambas fechas inclusive, dando cumplimiento al siguiente procedimiento:
 - a. Efectuar una compra en cualquiera de los supermercados Unimarc entre los días 10 de abril de 2019 y 07 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive;
 - b. Verificar su afiliación al Club Ahorro Unimarc en caja;
 - c. Ingresar el código promocional contenido en la boleta respectiva, así como su nombre completo, número de cédula de identidad y dirección de correo electrónico, en el sitio web www.jetSMART.com/CLUBAHORROUNIMARC (el "Sitio Web")
 - d. Aceptar los términos y condiciones del Club Ahorro Unimarc y los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento; e,
 - e. Ingresar el código promocional que se le enviara a su correo electrónico, en la sección "Código Promocional" del sitio web www.jetSMART.com.
2. Los interesados que den cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento, gozarán de un descuento calculado únicamente sobre la tarifa base ofrecida (no aplica sobre tarifas promocionales) para los siguientes vuelos operados por JetSMART, directos, en cabina económica:
3. Cada miembro del Club Ahorro Unimarc podrá adquirir un único código promocional Unimarc y JetSMART, los que podrán ser utilizados en una sola oportunidad. Cada código promocional permitirá adquirir un máximo de 14 pasajes (tramos) aéreos.

Ruta	Tarifas menores aplica 20% de dscto.	Tarifas mayores o iguales aplica 40% de dscto.	Volar desde	Volar hasta
Antofagasta - Arica	\$16.000	\$16.000	03-jun-19	28-nov-19
Antofagasta - Concepción	\$24.000	\$24.000	02-jun-19	29-nov-19
Antofagasta - La Serena	\$15.900	\$15.900	03-jun-19	29-nov-19
Santiago - Antofagasta	\$17.900	\$17.900	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Arica	\$26.400	\$26.400	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Balmaceda	\$22.900	\$22.900	07-jun-19	30-nov-19
Temuco - Balmaceda	\$22.000	\$22.000	01-jun-19	30-nov-19
Concepción - Calama	\$24.000	\$24.000	01-jun-19	30-nov-19
Concepción - Iquique	\$30.000	\$30.000	01-jun-19	30-nov-19
Concepción - La Serena	\$22.000	\$22.000	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Concepción	\$14.900	\$14.900	01-jun-19	30-nov-19
Calama - La Serena	\$22.000	\$22.000	02-jun-19	28-nov-19
Santiago - Calama	\$19.900	\$19.900	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Copiapó	\$16.400	\$16.400	01-jun-19	30-nov-19
Iquique - La Serena	\$22.000	\$22.000	02-jun-19	29-nov-19
Santiago - Iquique	\$23.400	\$23.400	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - La Serena	\$9.400	\$9.400	01-jun-19	30-nov-19
Puerto Montt - Punta Arenas	\$19.900	\$19.900	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Puerto Montt	\$16.900	\$16.900	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Punta Arenas	\$28.900	\$28.900	01-jun-19	30-nov-19
Punta Arenas - Temuco	\$22.000	\$22.000	02-jun-19	27-nov-19
Santiago - Valdivia	\$16.900	\$16.900	02-jun-19	29-nov-19
Santiago - Temuco	\$15.900	\$15.900	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Buenos Aires (Palomar)	\$34.000	\$34.000	01-jun-19	30-nov-19
Santiago - Lima	\$47.000	\$47.000	01-jun-19	30-nov-19
Arequipa - Santiago	\$47.000	\$47.000	01-jun-19	30-nov-19

4. La validez del Código Promocional Unimarc se extinguirá una vez que este haya sido canjeado por un Código Promocional JetSMART. Para estos efectos, durante la vigencia del presente Beneficio, se generarán tres Códigos Promocionales Unimarc. El primer Código Promocional Unimarc podrá ser canjeado por un Código Promocional JetSMART desde el día 10 de abril de 2019 y hasta el día 18 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. El segundo Código Promocional Unimarc podrá ser canjeado por un Código Promocional JetSMART desde el día 19 de abril de 2019 y hasta el día 29 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. El tercer Código Promocional Unimarc podrá ser canjeado por un Código Promocional JetSMART desde el día 30 de abril de 2019 y hasta el día 7 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive. Los códigos promocionales JetSMART solo podrán ser utilizados para compras efectuadas en JetSMART.com, entre el día 10 de abril de 2019 y el día 07 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive. La validez de los Códigos Promocionales JetSMART se extinguirá una vez realizada la compra del (los) pasaje(s) respectivo(s).
5. Los pasajes adquiridos con cargo al Beneficio no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 8 kg, respectivamente), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los beneficiarios, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.
6. Los pasajes adquiridos con cargo al Beneficio no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase, con la sola excepción de cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, pagando un cargo ascendente a \$15.000.-, por concepto de cambio de vuelo, fecha o ruta más diferencia tarifaria si aplicare, y \$40.000.-, por concepto de cambio de nombre de su titular. Los referidos cambios sólo podrán gestionarse a través del Contact Center de JetSMART, hasta una hora antes de salida del vuelo. En consecuencia, y con las solas excepciones antes indicadas, una vez emitido el pasaje, no se aceptará ningún otro cambio en la reserva, de cualquier otra clase.
7. En la adquisición de pasajes con cargo al Beneficio, no aplicará el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, vigente en Chile;
8. Toda persona que desee hacer uso del Beneficio será la única responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión del código promocional y de los pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
9. Toda persona que desee hacer uso del Beneficio autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de emisión del código promocional y/o de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados.
10. Las personas que deseen hacer uso del Beneficio deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional los presentes términos y condiciones, aceptación que se considerará otorgada para

todos los efectos legales por la sola solicitud del código promocional, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes que pudiere adquirir en razón del Beneficio. Asimismo, las personas que hubieren adquirido pasajes con cargo al Beneficio, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones.

11. JetSMART se reserva el derecho de anular la asignación del Beneficio, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje con cargo a este, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en el Beneficio, y/o que no cumpla cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en este instrumento.
12. La responsabilidad de JetSMART en este Beneficio, se limita exclusivamente a su otorgamiento en la forma establecida en este instrumento, conforme al mismo y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje. En todo aquello relativo a la membresía Club Ahorro Unimarc, así como en general respecto de los servicios prestados y/o productos ofrecidos o vendidos por Unimarc, aplicarán los términos, condiciones y limitaciones establecidas por este último. Conforme a lo anterior, los clientes Unimarc no tendrán derecho a reclamo alguno en contra de JetSMART en relación con cualquier servicio prestado y/o producto ofrecido o vendido por Unimarc, siendo este último exclusivo responsable en relación a dichos servicios y/o productos.
13. Las personas que adquieran pasajes con cargo al Beneficio deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.
14. La titularidad de los códigos promocionales y de los pasajes que pudieren adquirirse con cargo al Beneficio, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los códigos promocionales y los pasajes que pudieren adquirirse con cargo al Beneficio no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en este instrumento. Se prohíbe expresamente la venta de los códigos promocionales y/o de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse con cargo al Beneficio.
15. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguna de las personas que deseen hacer uso del Beneficio, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución del mismo o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.